



MANUAL DEL PROPIETARIO

PROGRAMA DE **PREVENCIÓN** DE INCENDIOS FORESTALES

A. ANTES Y DURANTE LA **CONSTRUCCIÓN** DE LAS VIVIENDAS

1. SE DEBERÁ COMUNICAR A LA ADMINISTRACION CON 15 DÍAS DE ANTICIPACION AL INICIO DE LAS OBRAS, ADJUNTANDO ANTECEDENTES DE LOS TRABAJADORES (NOMBRES, RUT Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES), FECHA DE INICIO, FECHA DE TERMINO Y UNA CARTA FIRMADA POR EL PROPIETARIO DONDE SE DECLARA CONOCER TODAS LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN A ADOPTAR DURANTE LA CONSTRUCCION.
2. LA ADMINISTRACION REALIZARÁ UNA CHARLA EN TERRENO AL INICIO DE LAS OBRAS, PARA DETERMINAR ZONAS DE ACOPIO ESCOMBROS, ZONAS DE CORTE DE MATERIALES, INSTALACION DE FAENA, ZONA PARA INSTALAR GRUPO GENERADOR, ZONA DE ACOPIO COMBUSTIBLE, ZONA DE COCINA, RESERVAS DE AGUA PARA EXTINCION Y PROTOCOLOS DE ACCION EN CASO DE INCENDIO
3. SE ELABORARÁ UN CALENDARIO DE VISITAS DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE INCENDIO PARA INSPECCIONAR PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIO.
4. A LA ADMINISTRACION NO QUEMAR **BASURA** BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA. SE DEBERÁ EXTRAER LA BASURA FUERA DEL PARQUE EN LUGARES AUTORIZADOS.
5. MANTENGA UN **EXTINTOR** POR CADA 50M² DE SUPERFICIE DE CONSTRUCCION, CON LA CERTIFICACION VIGENTE DURANTE TODO EL PERIODO DE CONSTRUCCION.
6. MANTENER UN ESTANQUE O 5 TINETAS DE AGUA A PIE DE OBRA EN CASO DE INCENDIO.
7. MANTENGA EL GRUPO GENERADOR Y SU **COMBUSTIBLE** EN UNA ZONA TECHADA Y SOBRE UNA SUPERFICIE NO INFLAMABLE.
8. MANTENGA LAS **INSTALACIONES ELECTRICAS PROVISORIAS** DE OBRA EN BUEN ESTADO Y DISTRIBUIR EN FORMA AEREA A TODAS LAS ZONAS DE LA OBRA.
9. UTILIZAR **TABLERO DE OBRA** REVISADO Y CERTIFICADO POR UN INSTALADOR ELÉCTRICO.
10. DEFINIR ZONA DE ACOPIO DE **BASURA Y ESCOMBROS**. NO ACULMULAR BASURA INFLAMABLE CON EXPOSICIÓN DIRECTA AL SOL. ESTABLEZCA UN SISTEMA PERIODICO DE EXTRACCIÓN DE BASURA DE LA OBRA Y DEL PARQUE.
11. DEFINA **ZONAS DE CORTE DE MATERIAL** Y UTILICE PANTALLAS DE PROTECCIÓN NO INFLAMABLES (PLANCHAS DE INTERNIT O SIMILAR) PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LAS CHIPAS.



12. REVISE PERIODICAMENTE LOS ARTEFACTOS PARA CALENTAR AGUA, CALENTAR COMIDA Y PARA TEMPERAR EL AMBIENTE DENTRO DE LA **INSTALACIÓN DE FAENA**.
13. REALIZAR CORTAFUEGOS ALREDEDOR A LA OBRA DE AL MENOS 5M DE ANCHO. SI EL TERRENO SE ENCUENTRA EN PENDIENTE MAYOR AL 30% SE DEBE AUMENTAR A 10M EL ANCHO DE LA FRANJA DE PROTECCIÓN.
14. SE DEBE MANTENER RADIO MANUAL CARGADA CON CONEXIÓN A LA PORTERIA

B. DURANTE EL USO DE LAS VIVIENDAS

1. DESCONECTAR ANTES DE SALIR TODOS LOS **ARTEFACTOS ELECTRICOS** INCLUYENDO BATERIAS CON CARGA SOLAR.
2. NO SOBRECARGE ENCHUFES O CIRCUITOS ELECTRICOS.
3. MANTENER **VELAS** ENCENDIDAS EN LUGARES SEGUROS SOBRE UNA SUPERFICIE NO INFLAMABLE, Y CON UNA DIMENSION SUFICIENTE EN CASO DE VOLCAMIENTO. NO DEJAR NUNCA VELAS ENCENDIDAS EN LUGARES NO HABITADOS
4. APAGAR **LAS BRASAS** DE FOGONES, CHIMENEAS Y PARRILLAS CUANDO YA NO SE UTILICEN. SE RECOMIENDA EL USO DE CHISPEROS Y PLANCHAS METALICAS PARA PROTEGER LA CAIDA DE BRASAS DE CHIMENEAS.
5. NO EMPLAZAR **PARRILLAS Y FOGONES** EN ZONAS CON ARBOLES EN SU ENTORNO INMEDIATO, EN ZONA DE MUCHO VIENTO Y EN LUGARES CON RAMAS EN LA SUPERFICIE EN UN RADIO DE 5M.
6. ESTABLECER ZONAS PARA FUMAR Y DISPONER DE CENICEROS CON ARENA PARA APAGAR EN FORMA SEGURA **LAS COLILLAS**.
7. MANTENER LOS **FOSFOROS Y ENCENDEDORES** FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.
8. SE DEBE ALMACENAR **LIQUIDOS INFLAMABLES** EN ZONAS SEGURAS, QUE TENGAN UNA BUENA AISLACION TERMICA Y EN SUPERFICIES DE MATERIAL NO INFLAMABLE (PIEDRA, CERAMICA,ETC). ALMACENAR UNICAMENTE CANTIDADES MÍNIMAS NECESARIAS EN RECIPIENTES METÁLICOS O PLASTICOS DE ALTA DENSIDAD.
9. DEFINIR Y EJECUTAR LA UBICACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DEL NICHOS DEL CALIFONTE EN ZONA SEGURA, Y CON MATERIALES NO INFLAMABLES.
10. MANTENER EXTINTORES CADA 50M² EDIFICADOS CON LA CERTIFICACION VIGENTE.
11. **NO ACUMULE PAPEL Y RAMAS SECAS** CERCA DE CHIMENEAS Y FOGONES. MANTENER AGUA, ARENA O TIERRA CERCA EN CASO DE EMERGENCIA.
12. REALIZAR Y MANTENER **CORTAFUEGOS** ALREDEDOR DE LA VIVIENDA O LUGARES DONDE SE MANIPULE CON FUEGO.





C. DURANTE EL USO DE AREAS COMUNES

1. ESTA ESTRICTAMENTE **PROHIBIDO HACER FOGATAS Y QUEMAS** EN CUALQUIER ZONA DEL PARQUE. EN CASO DE SER SORPRENDIDO SE EXPONE A UNA MULTA DE 10UF, LA CUAL SE COBRARÁ EN LA CUOTA DEL GASTO COMÚN SIGUIENTE.
2. EN CASO DE ENCENDER FUEGO EN LA ASADERA DEL QUINCHO COMUN, SE DEBE APAGAR POR COMPLETO LAS BRASAS CON AGUA ANTES DE RETIRARSE . SE DEBE VERIFICAR QUE NO HAY BRASAS ENCENDIDAS BAJO EL PISO DE MADREA EXISTENTE.
3. SOLO BOTAR BASURA EN ZONA DEFINIDAS POR LA ADMINISTRACION.





PROGRAMA DE **EXTINCION** DE INCENDIOS FORESTALES

1. ANALICE EL ENTORNO DE SU PROPIEDAD, PARA DEFINIR VIAS DE ESCAPE EN CASO DE INCENDIO. COMPARTIR ESTA EXPERIENCIA CON TODOS LOS MIEMBROS DE SU FAMILIA. MANTENGA PREPARADO UN EQUIPO DE SOBREVIVENCIA PARA DOS DÍAS.
2. EN CASO DE INCENDIO EN SU VIVIENDA SE DEBE IDENTIFICAR Y DEFINIR EL FOCO DE ESTE PARA UNA EXTINCIÓN EFICIENTE.
3. METODOS DE EXTINCION DE **INCENDIOS DOMESTICOS** SEGÚN SU CLASIFICACIÓN:
 - a. PARA EXTINGIR UNA FUEGO TIPO "A" QUE SE DA EN MATERIALES SOLIDOS COMO MADERA, PAPEL, PLASTICOS U OTROS, SE DEBE UTILIZAR EL AGUA.
 - b. PARA EXTINGIR UN FUEGO DE TIPO "B" QUE SE DAN EN LIQUIDOS INFLAMABLES Y COMBUSTIBLES, DE DEBE UTILIZAR UN MÉTODO DE SOFOCACIÓN O ELIMINACION DE OXIGENO, TALES COMO EL POLVO QUIMICO DE LOS EXTINTORES, LA ESPUMA O UTILIZAR UNA MANTA NO INFLAMABLE.
 - c. LOS INCENDIOS TIPO "C" SE PRESENTAN EN LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRICAS. EN ESTE CASO SE DEBE DESCONECTAR EL ALIMENTADOR PRINCIPAL DE LA ENERGÍA ELECTRICA DE LA VIVIENDA.
4. EN CASO DE **INCENDIO FORESTAL** FUERA DE SU PROPIEDAD:
 - a. DAR AVISO A SU ENTORNO FAMILIAR
 - b. DAR AVISO POR RADIO EN FRECUENCIA INTERNA DEL PARQUE A GUARDAPARQUE Y VECINOS (FRECUENCIA BUCHEN 1).
 - c. DETERMINAR DIRECCIÓN DEL VIENTO
 - d. DETERMINAR EL SECTOR DEL INCENDIO
 - e. DEFINIR LAS VIAS DE ESCAPE Y SI ES POSIBLE UTILIZAR VEHICULOS MOTORIZADOS
 - f. LAS VIAS DE ESCAPE DEBEN SER EN EL SENTIDO CONTRARIO AL VIENTO Y HACIA ZONAS ABIERTAS LIBRE DE VEGETACION DENSA.
 - g. LLEVAR RADIO Y EQUIPO DE SOBREVIVENCIA CAPAZ DE ASISTIR A TODO EL GRUPO POR DOS DÍAS.





TELEFONOS DE EMERGENCIA

CARABINEROS 133

CONAF PROVINCIA CURICO

TEL: (75) 2310231 / (75)2324013

MAIL: maria.florido@conaf.cl (Maria Isabel Florido Jefa Provincial)

CONAF EMERGENCIA PAIS 130

BOMBEROS 132

CUERPO SOCORRO ANDINO 136

MUNICIPALIDAD CURICO (75)2547500

FRECUENCIA DE RADIO DE EMERGENCIA

BUCHEN 1 (PORTERIA PARQUE EL BUCHEN)

